

REGISTRO Y ABANDERAMIENTO DE BUQUES

- Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio**, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo. (B.O.E. 15-8-89 - <http://www.boe.es/boe/dias/1989/08/15/pdfs/a26207-26211.pdf>)
- Orden de 22 de octubre de 1990**, reguladora de la matriculación, registro y permanencia en la lista tercera de los buques de pesca explotados con fines comerciales. (B.O.E. 24-10-90)
- Real Decreto 1838/1997, de 5 de diciembre**, por el que se regula el inicio de la actividad pesquera y los establecimientos y cambios de base de buques pesqueros. (B.O.E. 30-12-97)
- Orden de 12 de noviembre de 1998**, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite. (B.O.E. 24-11-98)
- Orden de 7 de junio de 1999**, por la que se modifica la orden de 12 de noviembre de 1998, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite. (B.O.E. 12-6-99)
- Orden de 21 de octubre de 1999**, por la que se modifica la orden de 12 de noviembre de 1998, por la que se regula en España el sistema de localización de buques pesqueros vía satélite. (B.O.E. 26-10-99)
- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre**, por el que se aprueba el reglamento de inspección y certificación de buques civiles. (B.O.E. 28-11-00)
- Real Decreto 167/2001, de 23 de febrero**, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, sobre abanderamiento, matriculación de buques y registro marítimo. (B.O.E. 24-2-01 - <http://www.boe.es/boe/dias/2001/02/24/pdfs/a07190-07190.pdf>)
- Resolución de 13 de febrero de 2004**, de la dirección general de la marina mercante, por la que se aprueba el nuevo modelo de rol de despachos y dotación para buques de pesca. (B.O.E. 27-2-04)
- Ley 9/2007, de 22 de junio de 2007**, sobre regularización y actuación de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el registro de buques y empresas navieras y en el censo de la flota pesquera operativa. (B.O.E. 23-06-07 - <http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/23/pdfs/a27138-27140.pdf>)
- Resolución de 29 de febrero de 2008**, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se establece el rol de despachos y dotación para los buques pesqueros y auxiliares de pesca (B.O.E. 01-04-08)